

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

33871 FETESA, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CARACENA DEL VALLE, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción.

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las citadas sociedades, celebradas el 30 de septiembre de 2010, acordaron por unanimidad, la fusión de Fetesa, S.A., y Caracena del Valle, S.A., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser la sociedad absorbida titular de forma directa de todas las acciones de la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Se hace constar el derecho que asiste a todos los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, pueden ejercer los acreedores y obligacionistas, de acuerdo con el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Madrid, 30 de septiembre de 2010.- Julián Augusto Navarro Zoppas,
Administrador único de las entidades Fetesa, S.A. y Caracena del Valle, S.A.

ID: A100082932-1